

# ECUARESERVA S.A.

## INDICE

Informe del auditor independiente
Estados de situación financiera
Estados de resultados integrales
Estados de cambios en el patrimonio neto
Estados de flujos de efectivo
Políticas contables y notas a los estados financieros

## Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólares estadounidense
NIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas de:  
**ECUARESERVA S.A.**

### Opinión

1. He auditado los estados financieros adjuntos de ECUARESERVA S.A. que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

2. En mi opinión, los estados financieros adjuntos antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ECUARESERVA S.A. al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### Bases para mi opinión

3. Mi auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mis responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" del presente informe. Soy independiente de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética, junto con los requisitos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Ecuador y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del IESBA. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### Asuntos que requieren énfasis

4. Sin calificar mi opinión informo que:

- Los estados financieros de ECUARESERVA S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2015, fueron auditados por otro auditor, quien expresó una opinión sin salvedad sobre dichos estados financieros con fecha 29 de abril del 2016.

#### Otra información

5. No existe otra información que sean reportadas conjuntamente o por separado al juego completo de los estados financieros de la Compañía, por lo cual, no es mi responsabilidad el expresar una opinión de otra información.

#### Responsabilidad de la administración de la Compañía sobre los estados financieros

6. La Administración de ECUARSEERVA S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de negocio en marcha en la contabilidad a menos que la Administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.

8. Los miembros de la Administración de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

#### Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

9. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en mi auditoría. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros.

10. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluyen la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

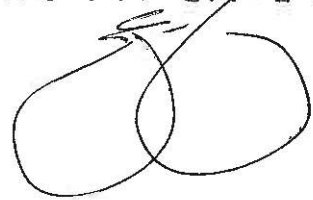


CPA. Daniel Pantaleón Saldaña  
Teléfonos: 3878206-0991574798  
E-mail: danny.pantaleon.saldana@gmail.com  
Guayaquil - Ecuador

11. Una auditoría también incluye la evaluación de que las políticas contables aplicadas son apropiadas y de que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

### **Informe sobre otros requisitos legales y reguladores**

12. Mi opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se emite por separado.



CPA. Daniel Pantaleón Saldaña

Auditor Externo

No. de Registro Superintendencia de  
Compañías: SC-RNAE-2-1036

Guayaquil, 24 de abril del 2017.

**ECUARSEERVA S.A.**

**Estados de Situación Financiera**

**Expresados en dólares**

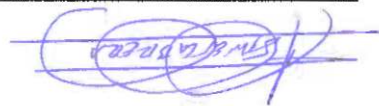
Diciembre 31,	Notas	2016	2015
---------------	-------	------	------

Activos			
<b>Activos corrientes:</b>			
Activos corrientes y equivalentes de efectivo	5	149,476	8,964
Cientes y otras cuentas por cobrar, neto	6	198,730	143,665
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	12	168,927	168,927
Inventarios		30,440	32,378
Activos por impuestos corrientes	7	2,381	26,011
<b>Total activos corrientes</b>		<b>549,954</b>	<b>379,945</b>
<b>Activos no corrientes:</b>			
Propiedad, planta y equipos, neto	8	1,017,662	1,070,759
<b>Total activos a largo plazo</b>		<b>1,017,662</b>	<b>1,070,759</b>
<b>Total de activos</b>		<b>1,567,616</b>	<b>1,450,704</b>

<b>Pasivos y patrimonio neto</b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Obligaciones con instituciones financieras, porción corriente	9	54,956	65,585
Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar	10	95,476	74,432
Cuentas por pagar compañías relacionadas	12	1,148	480
Pasivos corrientes por beneficios a empleados	11	10,808	61,734
Pasivos por impuestos corrientes	7	1,090	8,598
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>163,478</b>	<b>210,829</b>
<b>Pasivos no corrientes:</b>			
Obligaciones con instituciones financieras	9	-	54,956
Cuentas por pagar accionistas	12	1,251,725	1,050,761
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>1,251,725</b>	<b>1,105,717</b>
<b>Total de pasivos</b>		<b>1,415,203</b>	<b>1,316,546</b>

<b>Patrimonio neto:</b>			
Capital social	13	1,000	1,000
Reserva legal	14	13,591	13,591
Reserva facultativa	15	113,263	113,263
Resultados acumulados	16	24,559	6,304
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>152,413</b>	<b>134,158</b>
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>		<b>1,567,616</b>	<b>1,450,704</b>

Sr. Steven Cabrera Miranda  
Gerente General



Sr. Félix Chavez Abad  
Contador General



Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

**ECUARSEERVA S.A.**

**Estado de Resultados Integrales por función**

**Expresados en dólares**

Años terminados en Diciembre 31,	Notas	2016	2015
----------------------------------	-------	------	------

Ingresos de actividades ordinarias	17	560,263	214,443
Costo de ventas	18	(379,392)	(100,930)

**Utilidad bruta** 180,871 113,513

Otros ingresos - 30,177

**Gastos operacionales** (144,049) (123,413)

**Utilidad en operaciones** 36,822 20,277

Otros egresos (8,880) (14,930)

**Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta** 27,942 5,347

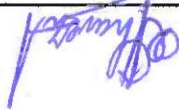
Participación de trabajadores 11 (4,191) (802)

**Utilidad del año y resultado integral total** 18,255 (2,650)

**Sr. Steven Cabrera Miranda**  
Gerente General



**Sr. Félix Chavez Abad**  
Contador General



Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

**ECUARESEERVA S.A.**

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto**

**(Expresados en dólares)**

	2016	2015		
<b>Capital social</b>	Saldo inicial y final	1,000	1,000	
<b>Reserva legal</b>	Saldo inicial	2,877	10,714	
	Apropiación de utilidades retenidas	-	-	
<b>Saldo final</b>	13,591	13,591		
<b>Reserva facultativa</b>	Saldo inicial	16,937	96,326	
	Apropiación de utilidades retenidas	-	-	
<b>Saldo final</b>	113,263	113,263		
<b>Resultados acumulados</b>	<b>Utilidades retenidas</b>	Saldo inicial	6,304	115,994
	Transferencia a reserva legal	-	(10,714)	
	Transferencia a reserva facultativa	-	(96,326)	
	Resultado integral del periodo	18,255	(2,650)	
<b>Saldo final</b>	24,559	6,304		
<b>Total patrimonio neto</b>	152,413	134,158		

Sr. Steven Cabrera Miranda  
Gerente General



Sr. Felix Chavez Abad  
Contador General



Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros

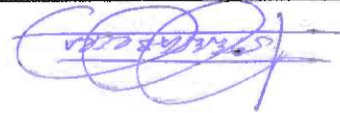
**ECUARSEERVA S.A.**

**Estados de Flujos de Efectivo**


(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	
2016	
Flujos de efectivo por las actividades de operación:	
Efectivo recibido de clientes	501,641
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(395,021)
Otras entradas y salidas de efectivo	(16,389)
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>	<b>90,231</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>	
Adquisiciones de propiedad, planta y equipos	(85,099)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>(85,099)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>	
Pago préstamos a institución financiera	(65,585)
Financiamiento por préstamos a accionistas	200,964
<b>Efectivo neto provisto en actividades de financiamiento</b>	<b>135,379</b>
(Disminución) incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	140,511
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	8,964
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>149,475</b>

Sr. Steven Cabrera Miranda  
Gerente General



Sr. Felix Chavez Abad  
Contador General



Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros



**ECUARESERVA S.A.**

**Conciliación del resultado integral total con el efectivo neto  
provisito por actividades de operación**

**(Expresadas en dólares)**

**Años terminados en Diciembre 31,**

**2016**

**Resultado integral total**

**18,255**

**Ajustes para conciliar el resultado integral total con el efectivo neto  
provisito por actividades de operación:**

Depreciación de propiedades, planta y equipos

99,569

Provisión impuesto a la renta

5,496

Provisión para participación de trabajadores

4,191

**Cambios en activos y pasivos operativos:**

(Incremento) en clientes y otras cuentas por cobrar

(55,065)

Incremento en proveedores y empleados

25,294

(Disminución) en otros pasivos

(7,509)

**Efectivo neto provisto por actividades de operación**

**90,231**

**Sr. Steven Cabrera Miranda**  
Gerente General

**Sr. Felix Chavez Abad**  
Contador General

**Ver políticas de contabilidad significativas y  
notas a los estados financieros**

**1. OPERACIONES**

La Compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil, Ecuador el 26 de enero del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de febrero del mismo año con la razón social EQUARESERVA S.A.

El objeto principal de la Compañía va en relación a actividades agrícolas, principalmente el cultivo y producción de frutas como el banano y caña de azúcar.

La Compañía se encuentra domiciliada tributariamente en la ciudad de Guayaquil, en la ciudadela la Garzota manzana 78 solar 15, adicionalmente mantiene una oficina ubicada en el cantón Samborondon Km. 2.5 S/N.

Las acciones de EQUARESERVA S.A. están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del accionista	Pais	Acciones	%
Miranda Sigüencia Janeth	Ecuador	500	50%
Cabrera Rojas Fausto	Ecuador	250	25%
Cabrera Miranda Steven	Ecuador	250	25%
		<b>1,000</b>	<b>100%</b>

**2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD**

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus Estados Financieros se presenta a continuación:

**2.1 Bases de preparación**

Los presentes estados financieros de EQUARESERVA S.A., han sido preparados íntegramente y sin reservas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2016.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

**2.2 Cambios en políticas contables y desgloses**

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

a. Los siguientes Normas son vigentes a partir del año 2016:

Emiendas	Tipo de cambio	Aplicación obligatoria a partir de
NIC 1 "Presentación de Estados Financieros"	Información a revelar.	01-Ene-2016
NIC 19 "Beneficios a empleados"	Tasa de descuento: tema de mercado regional. (*)	01-Ene-2016
NIC 27 "Estados Financieros separados"	El método de la participación en los Estados Financieros Separados. (*)	01-Ene-2016
NIC 34 "Información Financiera intermedia"	La divulgación de información en otros lugares en el informe financiero intermedio. (*)	01-Ene-2016
NIC 16 "Propiedad, planta y equipo"	Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización.	01-Ene-2016
NIC 41 "Agricultura" y NIC 16 "Propiedad, planta y equipo"	Plantas productoras.	01-Ene-2016
NIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas"	Cambios en los métodos de disposición. (*)	01-Ene-2016
NIF 7 "Instrumentos financieros"	Revelaciones contratos de prestación de servicios y aplicabilidad de las modificaciones de la NIF 7. (*)	01-Ene-2016
NIF 10 "Estados Financieros consolidados", NIF 12 "Información a revelar sobre participación en otras entidades"	Entidades de inversión: Aplicación de la excepción de la consolidación. (*)	01-Ene-2016
NIF 11 "Acuerdos conjuntos"	Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas. (*)	01-Ene-2016



**NIC 1 "Presentación de estados financieros".**

Esta enmienda, realizó inclusión de párrafos referentes a materialidad o importancia relativa en los estados financieros y notas, además mejoras a la información a presentar en el estado de situación financiera, información a presentar en la sección de otro resultado integral, estructura e información a revelar sobre política contables.

**NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo" - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización**

Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

**NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo" y NIC 41 "Agricultura" - Plantas productoras**

Esta enmienda modifica la información financiera en relación a las "plantas productoras", como vides, árboles de caucho y palma de aceite. La enmienda define el concepto de "planta productora" y establece que las mismas deben contabilizarse como propiedad, planta y equipo, ya que se entiende que su funcionamiento es similar al de fabricación. En consecuencia, se incluyen dentro del alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Los productos que crecen en las plantas productoras se mantendrá dentro del alcance de la NIC 41. Su aplicación anticipada es permitida.

**(\*) Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.**

La Administración de la Compañía considera que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas aplicables a la Compañía, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

**2.3 Moneda funcional y de presentación**

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

**2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo**

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo el dinero en caja y bancos, así como los instrumentos financieros a la vista y otros valores de alta liquidez, con vencimiento original a la fecha de adquisición, de tres meses o menos, que son fácilmente convertibles en efectivo y con riesgo poco significativo de cambios en su valor.

## **2.5 Clientes y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son registradas a su valor razonable e incluyen una provisión para reducir su valor al de su probable realización.

Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas, no originan intereses y son liquidados de acuerdo a la disponibilidad del efectivo de la Compañía.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. El valor razonable de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se revelan en la Nota 6.

## **2.6 Propiedad, planta y equipos**

### **Medición en el momento del reconocimiento**

Las partidas de propiedad, planta y equipos se miden inicialmente por su costo. El costo de propiedad, planta y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

### **Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo**

Después del reconocimiento inicial, la propiedad, planta y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de equipo de la Compañía, requieren revisiones periódicas. En este sentido, las partes objeto de sustitución son reconocidas separadamente del resto del activo y con un nivel de desglose que permite depreciarlos en el periodo que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

### **Método de depreciación y vidas útiles**

El costo de propiedad, planta y equipos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al

final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las tasas de depreciación anual de la propiedad, planta y equipos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Edificio	5%
Instalaciones	10%
Muebles y enseres	10%
Maquinarias y equipos	10%
Equipos de Computación	33%
Vehículos	20%
Plantaciones agrícolas	5%

A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

## 2.7 Deterioro del valor de los activos

La Compañía evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre activos deteriorado. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o de su valor de uso. La administración ha realizado los análisis pertinentes y considera que no se han producido eventos que indiquen que sus activos significativos no podrían recuperarse a su valor en libros.

## 2.8 Obligaciones con instituciones financieras

Se registran los sobregiros bancarios y los préstamos con bancos e instituciones financieras. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada periodo y la tasa de interés pactada con el banco e institución financiera (interés explícito).

Estos pasivos financieros son presentados en el estado de situación financiera como corrientes o no corrientes considerando las fechas de vencimiento de sus pagos, es decir, cuando sea superior a doce meses (corriente) y mayores a doce meses (no corriente)

## 2.9 Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar

Son obligaciones de pago de bienes o servicios adquiridos en el curso normal del negocio, reconocidas al valor nominal de las facturas. Las cuentas y documentos por

pagos son clasificadas como pasivos corrientes cuando tienen vencimientos menores de 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera de lo contrario son presentados como pasivos no corrientes.

## **2.10 Provisiones**

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

## **2.11 Pasivos por beneficios a los empleados**

**Pasivos corrientes.** - en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

**Pasivos no corrientes.** - en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un período independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

Al 31 de diciembre del 2016 la Compañía no ha realizado un estudio actuarial ni provisionado por concepto de jubilación patronal y desahucio, la Administración, considerando, la antigüedad de sus empleados concluye que aún no existen indicios para incurrir en una provisión, se analizará en el período siguiente alguna variación relacionado a este criterio.

## **2.12 Impuestos**

**Activos por impuestos corrientes.** - se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

**Pasivos por impuestos corrientes.** - se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

**Impuesto a la renta.** - se registra el impuesto a la renta corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.



- Impuesto a la renta corriente. - se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2015 y 2014 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del periodo en el que se genera.
- Impuesto a las ganancias diferido. - se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del periodo o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporal.

### **2.13 Reconocimiento de ingresos**

Se reconocen cuando, como resultado de las transacciones por prestación de servicios, pueden ser estimados considerando el grado de terminación de la prestación a la fecha del balance y es probable que la empresa reciba beneficios económicos derivados de la transacción; adicionalmente, que el grado de terminación de la transacción, en la fecha del balance, puede ser medido con fiabilidad.

### **2.14 Costos y gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

### **2.15 Medio ambiente**

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

### **2.16 Estado de flujos de efectivo.**

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionadas con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

### **2.17 Cambios en políticas y estimaciones contables.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre del 2015.

### **3. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS**

#### **3.1 Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (que comprende a los riesgos de precio y tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

#### **(a) Riesgos de mercado**

**Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo**

Debido a que la Compañía no registra pasivos que generen intereses a tasas variables no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

#### **(b) Riesgo de crédito**

Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en depósitos en bancos y cuentas por cobrar. Respecto de las cuentas por cobrar, no existen concentraciones significativas.

#### **(c) Riesgo de liquidez**

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales. La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalentes de efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones de mercado. En este sentido, la Compañía no está expuesta a riesgos significativos de liquidez ya que históricamente los flujos de efectivo de sus operaciones le han permitido mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones.

#### **3.2 Administración del riesgo de capital**

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

#### **3.3 Estimación de valor razonable**

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico el cual está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando

otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

✓ Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la Compañía puede acceder a la fecha de medición (nivel 1).

✓ Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 en que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya que sea directamente (precios), o indirectamente (que se deriven de precios) (nivel 2).

✓ Información sobre el activo o pasivo que no se basa en datos que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).

#### **4. ESTIMACIONES Y APLICACIÓN DE CRITERIO PERSONAL**

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideraran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

(a) **Provisión por cuentas incobrables.** - al final de cada periodo contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del periodo.

(b) **Impuestos diferidos.** - al final de cada periodo contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

(c) **Vidas útiles y valores residuales.** - al final de cada periodo contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor imaterial); cuando ocurre un evento que

indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

**Valor razonable de activos y pasivos.-** en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.



**5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Caja	503	83
Caja Chica	503	83
<b>Bancos Nacionales:</b>		
Banco Pichincha	141,140	8,881
Banco Guayaquil	7,833	-
<b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>149,476</b>	<b>8,964</b>

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, representan valores en efectivo en caja y valores disponibles en bancos locales en cuentas corrientes que no tienen ninguna restricción para su utilización inmediata.

**6. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
<b>Cuentas y otras cuentas por cobrar, neto</b>		
Cuentas por cobrar clientes (1)	205,033	144,488
(-) Provisión de cuentas incobrables	(6,303)	(4,253)
<b>Cuentas por cobrar clientes, neta</b>	<b>198,730</b>	<b>140,235</b>
Anticipo a proveedores	-	3,430
<b>Total clientes y otras cuentas por cobrar, neto</b>	<b>198,730</b>	<b>143,665</b>

(1) Corresponden a las facturas pendientes de cobro a los clientes principalmente por la venta de caña de azúcar.

El movimiento de la provisión de cuentas incobrables es como sigue:

	2016	2015
<b>Cambio en la provisión de cuentas incobrables</b>		
Saldos al 1 de enero	4,253	4,253
Provisión del año	2,050	-
<b>Total provisión de cuentas incobrables</b>	<b>6,303</b>	<b>4,253</b>

**7. IMPUESTOS**

**7.1 Activos y pasivos por impuestos corrientes**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Activos por impuestos corrientes (1)	-	19,051
Crédito tributario impuesto al valor agregado	2,381	6,960
Crédito tributario impuesto a la renta	2,381	26,011
<b>Total de activos por impuestos corrientes</b>	<b>2,381</b>	<b>26,011</b>
Pasivos por impuestos corrientes (2)	515	1,154
Retención en la fuente de IVA por pagar	515	1,154
Retención fuente de I.R. por pagar	575	249
Provisión de impuestos por pagar	-	7,195
<b>Total pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>1,090</b>	<b>8,598</b>
<b>Total de activos por impuestos corrientes, neto</b>	<b>1,291</b>	<b>17,413</b>

(1) Corresponden al registro del crédito tributario de impuesto a la renta que no fue compensada al cierre del periodo 2016.

(2) Corresponden a los valores pendientes de pago por concepto de retenciones en la fuente de IVA y retenciones en la fuente de impuesto a la renta pendientes de pago al cierre del periodo 2016.

**7.2 Conciliación contable – tributaria del impuesto a la renta corriente**

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, fue como sigue:

31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
23,752	4,545
<b>Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta</b>	
<b>Mas (menos) partidas de conciliación:</b>	
Mas gastos no deducibles	1,231
Utilidad Gravable	24,983
Impuesto a la renta causado 22%	5,496
Impuesto a la renta causado 22%	1,537
Anticipo del impuesto a la renta del año (impuesto mínimo)	(4,419)
Impuesto a la renta del periodo	5,496
Credito tributario a favor de la empresa	(7,877)
(Saldo a favor) por pagar de la empresa	(2,381)
<b>7,195</b>	<b>7,195</b>

**Provisión para los años 2016 y 2015**

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, participantes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraisos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraisos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, participantes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

**Pago mínimo de impuesto a las ganancias**

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos han sido revisadas por las autoridades tributarias y son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2013 al 2016.

### 7.3 Provisión de impuesto a la renta

Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Saldo inicial	235	9,876
provisión del periodo	5,496	7,195
Pagos	(235)	(9,876)
Retenciones en la fuente	(7,877)	(6,960)
Saldo final	(2,381)	235

**8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS, NETO**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015	Tasa anual de depreciación %
<b>Propiedad, planta y equipos, neto</b>	<b>663,343</b>	<b>610,175</b>	-
Terrenos (1)	663,343	610,175	-
Construcción en proceso	30,576	-	-
Edificio	147,628	147,628	5.00%
Instalaciones	22,052	22,052	10.00%
Muebles y enseres	14,358	13,943	10.00%
Maquinarias y equipos	44,871	44,871	10.00%
Equipos de computación	7,094	6,154	33.33%
Vehículo	114,240	114,240	20.00%
Plantaciones agrícolas (2)	333,143	371,770	5.00%
<b>(Menos) Depreciación acumulada:</b>	<b>1,377,305</b>	<b>1,330,833</b>	
<b>Total propiedad, planta y equipos, neto</b>	<b>1,017,662</b>	<b>1,070,759</b>	

Los movimientos del costo, así como de la depreciación acumulada, fueron como sigue:

Costo:	2016	2015
Saldos al 1 de enero	1,330,833	1,116,294
Adiciones, netas	85,099	214,539
Bajas	(38,627)	-
Saldo final	<b>1,377,305</b>	<b>1,330,833</b>
Depreciación Acumulada:		
Saldos al 1 de enero	(260,074)	(49,341)
Gasto del año	(99,569)	(210,733)
Saldo final	<b>(359,643)</b>	<b>(260,074)</b>

(1) La Compañía mantiene una Hipoteca abierta y reserva de dominio sobre terrenos a favor del Banco Pichincha en garantía por préstamos otorgados. (Ver nota 9)

(2) Corresponden a plantaciones de banano y caña de azúcar, las mismas que al cierre del 2016 y 2015, se encuentran en su proceso de desarrollo productivo, y que por enmienda realizada a la NIC 41 "Agricultura", modifica el tratamiento de estos activos y en donde se establece que las mismas deben contabilizarse como propiedad, planta y equipo, ya que se entiende que su funcionamiento es similar al de fabricación. En consecuencia, se incluyen dentro del alcance de la NIC 16.

**9. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
<b>Obligaciones con instituciones financieras</b>		
Banco Pichincha	54,956	120,541
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	-	54,956
<b>Total obligaciones con instituciones financieras C/P</b>	<b>54,956</b>	<b>65,585</b>

Corresponden a préstamo otorgado por el Banco Pichincha, siendo el destino de los fondos la compra de propiedad, planta y equipo.

Un detalle del préstamo y la tasa de interés que devenga y su vencimiento se muestra a continuación:

**Banco Pichincha**

Préstamo por US\$ 400,000 a una tasa de interés del 9.74% anual, a 60 meses plazo con vencimiento el 05 de septiembre del 2017. El saldo del capital al 31 de diciembre del 2016 asciende a US\$ 54,956.

**10. PROVEEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
<b>Proveedores y otras cuentas por pagar</b>		
Proveedores (1)	95,476	74,432
<b>Total proveedores y otras cuentas por pagar</b>	<b>95,476</b>	<b>74,432</b>

(1) Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, corresponden a valores pendientes de pago a proveedores locales, los cuales no devengan intereses y tienen vencimiento promedio en 45 días.



**11. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
<b>Pasivos corrientes por beneficio a empleados</b>		
Sueldos por pagar	-	6,419
IES por pagar	1,174	1,069
Décimo tercer sueldo	319	451
Décimo cuarto sueldo	3,492	7,321
Fondo de reserva	96	120
Vacaciones	1,379	10,524
Participación de trabajadores por pagar (2)	4,191	802
Otras obligaciones por pagar a empleados	157	35,028
<b>Total pasivos corrientes por beneficio a empleados (1)</b>	<b>10,808</b>	<b>61,734</b>

(1) Al 31 de diciembre del 2016, los pasivos acumulados corresponden a las provisiones de remuneraciones adicionales del personal que labora en la Compañía.

(2) De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar el 15% de las Utilidades de la Compañía, aplicables a la utilidad contable.

**12. CUENTAS POR PAGAR COMPANIAS RELACIONADAS Y ACCIONISTAS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
<b>Cuentas por cobrar compañías relacionadas</b>		
Hilues S.A	168,927	168,927
<b>Total cuentas por cobrar compañías relacionadas</b>	<b>168,927</b>	<b>168,927</b>
<b>Cuentas por pagar compañías relacionadas C/P</b>		
Hilues S.A	1,148	480
<b>Total cuentas por pagar compañías relacionadas C/P</b>	<b>1,148</b>	<b>480</b>
<b>Cuentas por pagar accionistas LP</b>		
Steven Cabrera Miranda	1,151,744	1,050,761
Janett Miranda	99,370	-
Fausto Cabrera	611	-
<b>Total cuentas por pagar accionistas LP</b>	<b>1,251,725</b>	<b>1,050,761</b>

Corresponden principalmente a préstamos otorgados por los Accionistas en periodos anteriores los cuales no generan intereses y serán liquidados de acuerdo a la disponibilidad del efectivo de la Compañía.

**13. CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el capital social de la Compañía está constituido por 1.000 acciones ordinarias suscritas y pagadas con valor nominal de US\$1 cada una.

**14. RESERVA LEGAL**

La Ley de Compañías de Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**15. RESERVA FACULTATIVA**

La Ley faculta o permite que de las utilidades líquidas del ejercicio la empresa destine un porcentaje % para formar una reserva especial o facultativa. La Junta General decide el porcentaje % y el fin específico de este fondo.

**16. RESULTADOS ACUMULADOS**

**Utilidades retenidas**

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, capitalización de la Compañía y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, entre otros. Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 ascienden a US\$ 24.559 y US\$ 6.304 respectivamente.



**17. INGRESOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en,		Ingresos de actividades ordinarias	
31 de	31 de	Venta de caña	Total Ingresos de actividades ordinarias
diciembre 2016	diciembre 2015	214,443	560,263
		<u>214,443</u>	<u>560,263</u>

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 la Compañía generó ingresos principalmente por la venta de caña de azúcar principalmente a la Azucarera Valdez.

**18. COSTO DE VENTA**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en,		Costos de venta	
31 de	31 de	Herbidas e insumos agrícolas	Total costos de venta
diciembre del	diciembre del	Sueldos y beneficios sociales	Otros servicios
2016	2015	Depreciación	Mantenimientos y reparaciones
		Herbidas e insumos agrícolas	Depreciación
		Sueldos y beneficios sociales	Mantenimientos y reparaciones
		Depreciación	Otros servicios
		Herbidas e insumos agrícolas	Total costos de venta
		154,907	379,392
		82,086	<u>12,512</u>
		14,400	4,143
		33,411	<u>100,930</u>
		19,477	
		34,234	

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 corresponden principalmente a los costos por compra de insumos y herbidas, así como el pago de la mano de obra de los jornales, depreciación y mantenimientos realizados.

19. GASTOS OPERACIONALES Y FINANCIEROS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en,			
31 de	diciembre del	2016	2015
<b>Gastos operacionales</b>			
Gastos por sueldos y beneficios sociales	95,259	74,194	8,650
Gastos por honorarios profesionales	12,180		90
Gasto de mantenimiento y reparaciones	3,830	5,090	90
Gastos por impuestos y contribuciones	3,381	5,090	90
Gasto de depreciación	3,916	2,554	5,904
Gasto de arrendos	4,784	5,904	26,931
Gastos por otros servicios	20,699	144,049	123,413
<b>Total gastos operacionales</b>	<b>144,049</b>	<b>123,413</b>	
<b>Gastos financieros</b>			
Servicios bancarios	8,880	14,930	
<b>Total gastos financieros</b>	<b>8,880</b>	<b>14,930</b>	
<b>Total gastos operacionales y financieros</b>	<b>152,929</b>	<b>138,343</b>	

Corresponden a los gastos operacionales y financieros incurridos para el normal funcionamiento de la Compañía durante el periodo 2016 y 2015, respectivamente.

20. CONTINGENTES

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, a criterio de la Administración de la Compañía, no se mantienen vigentes demandas laborales o de otras índoles significativas que deban ser consideradas como un activo o pasivos contingentes: o, requieran su revelación.

21. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, del 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas

estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraisos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.00

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

## **22. PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PARTICIPACIONES Y OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL**

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o



establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

## **23. OTROS ASUNTOS**

El 19 de abril de 2016, se expide una reforma en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno en el cual se establece que para precautelar la debida independencia e imparcialidad, en ningún caso el informe que contiene la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias previsto en este artículo podrá ser elaborado por personas naturales o sociedades que, durante el periodo fiscal anterior y el correspondiente a la fecha de emisión del citado informe, presten servicios de asesoría tributaria al contribuyente, presten servicios de representación o patrocinio, preparen sus estados financieros o aquellos que actúen como peritos del contribuyente en litigios tributarios en contra del Servicio de Rentas Internas; sea directamente o a través de sus partes relacionadas, partes que compartan la misma franquicia, nombre comercial o marca, o aliados estratégicos. Los servicios de asesoría tributaria referidos incluirán, entre otras cosas, la planificación tributaria, la elaboración del informe de precios de transferencia y otros certificados e informes exigidos por la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.

Con fecha 20 de mayo de 2016, se promulgó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, en la cual en resumen se establece el pago de las siguientes contribuciones por una única vez:

a) Contribución solidaria del 3% sobre los ingresos obtenidos por las personas naturales.

b) Contribución solidaria sobre el patrimonio de las personas naturales.

c) Contribución solidaria sobre los bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.

d) Contribución solidaria sobre las utilidades.

El pago de estas contribuciones no es un gasto deducible para el pago del impuesto a la renta, sin embargo, en caso que los valores cancelados por concepto de contribuciones, en su totalidad superen la utilidad gravable para el ejercicio 2016, podrán ser compensadas durante los siguientes cinco periodos sin que exceda el 25% de la utilidad del ejercicio a compensar.

Con esta ley la tarifa del IVA fue incrementada al 14% por un periodo de hasta un año desde el 1 de junio de 2016.

El 14 de junio de 2016, se establece como monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición, 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales; es decir, US\$223.400 para el ejercicio 2016 por proveedor, debiendo actuar como agente de retención de impuesto a la renta del 22% sobre el exceso, otorgando la posibilidad de que el sujeto pasivo retenido pueda presentar una solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas. En diciembre de 2016 se establece la no obligatoriedad de contar con la certificación de auditores independientes, a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en los pagos efectuados al exterior en aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador.

El 24 de octubre de 2016, se expidieron las normas que establecen paraísos fiscales, regímenes fiscales y regímenes o jurisdicciones de menor imposición en las cuales se establece que será considerado como paraíso fiscal a todo régimen de cualquier país o jurisdicción que cumpla con al menos dos de las siguientes condiciones:

a) La actividad económica de la compañía que se acoja al régimen no debe desarrollarse dentro de la jurisdicción a la que ésta pertenece. Se incluye a las sociedades plataforma. Se excluye a los regímenes de incentivos a la inversión o al desarrollo económico.

b) Cuando la tasa efectiva de impuesto a la renta o impuesto de naturaleza idéntica o análoga sea inferior al 60% a la que corresponde en el Ecuador o que la tarifa sea desconocida por el sujeto pasivo.

c) Que sus disposiciones impidan la solicitud de información de la propiedad efectiva, registros contables, cuentas bancarias o similares de la sea de manera total o parcial a las administraciones tributarias de la

propia jurisdicción o de otras jurisdicciones. Esto también aplica en el caso de fideicomisos.

d) Que permitan a las sociedades mantener derechos representativos de capital al portador o con titulares nominales o formales que no soportan de manera directa el riesgo económico de la propiedad.

Se consideran regímenes fiscales preferenciales y tendrán tratamiento de paraísos fiscales, los siguientes:

a) Regímenes de delimitación: son los regímenes especiales que se conceden para empresas bajo control extranjero y no a empresas bajo control nacional.

b) Los que permitan a sociedades mantener derechos representativos de capital con titulares nominales o formales que no soporten el riesgo económico de la propiedad y los que no se conozca a sus beneficiarios.

c) Regímenes de exención de impuesto a la renta de actividades realizada en el exterior y con mercadería sin origen ni destino en el territorio donde se estableció el régimen.

d) Sociedades privadas no obligadas a la inscripción ante la Administración Tributaria del país donde realice sus actividades económicas.

Además, en varios cuerpos legales se establecieron varias reformas, entre las cuales mencionamos las más importantes:

a) Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.

b) Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirectas de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.

c) No aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

**24. REFORMAS LABORALES**

El 20 de abril de 2016, se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que contempla principalmente, los siguientes cambios:

a) Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.

b) La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.

c) Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.

d) Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.

e) El ministerio de relaciones laborales podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.

Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

**25. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la administración en el mes de abril del 2017 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros (24 de abril del 2017) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

**26. EVENTOS SUBSECUENTES**